

Provisión de cargos
Proceso 046 de 2021

9 de septiembre de 2021

TIPO DE VINCULACIÓN: Encargo
DESTINATARIOS: Personal de Carrera Administrativa de la Universidad
DEPENDENCIA: División de Personal Académico
CARGO: Profesional Universitario 30202
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 3.756.355
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U.PR.08.007.017, se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso.

1. Personas citadas a prueba.

Por vía electrónica se enviará la citación a la prueba a las siguientes personas:

Identificación
28687623
38258550
52375792
65706526
1030575363
1033786486

2. Listado de personas no citadas a prueba

A continuación, se relaciona las personas no citadas a prueba junto con el motivo de no cumplimiento:

Identificación	Motivo
52009375	No registra doce (12) meses de experiencia profesional relacionada ni título de posgrado que tenga concordancia con el área específica del cargo a proveer para aplicar las equivalencias establecidas en la Res 915 de 2017.
52829773	No registra doce (12) meses de experiencia profesional relacionada
52933058	No registra doce (12) meses de experiencia profesional relacionada
53048534	El título profesional no corresponde con los establecidos en el aviso
79649707	No registra doce (12) meses de experiencia profesional relacionada
1022369800	No registra doce (12) meses de experiencia profesional relacionada ni título de posgrado que tenga concordancia con el área específica del cargo a proveer para aplicar las equivalencias establecidas en la Resolución de Rectoría No.915 de 2017.
1033710587	El título profesional no corresponde con los establecidos en el aviso

3. Observaciones

3.1. De acuerdo con el procedimiento código U.PR.08.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

3.2. De conformidad con las causales establecidas en el aviso del proceso, se excluirá a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3. Según las condiciones generales del procedimiento código U.PR.08.007.017, se podrán presentar reclamaciones respecto al listado de citados y no citados a prueba, un (1) día hábil después de publicado este aviso.

3.4. Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba de competencias laborales a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

3.5. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la lista de admitidos y no admitidos mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe